



DECRETO ALCALDICIO N° 1292
REGULARIZA ADJUDICACION TRATO DIRECTO
MANTENCION DE CAMINOS COMUNALES
REQUINOA, 16 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 366 de fecha 15.05.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar adjudicación vía Trato Directo los trabajos de mantención de caminos rurales, a través del Portal www.mercadopublico.cl a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Run [REDACTED] por un monto total de \$ 3.405.875 iva incluido, debido al mal estado en que se encuentran los caminos y el tiempo que requieren los procesos de licitación pública.

El Certificado N° 39 de fecha 16.05.2014 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión Ordinaria N° 52 de fecha 24.04.2014, el Honorable Concejo municipal aprobó un monto total de \$ 3.000.000 más iva, para Mantención de Caminos, bajo la modalidad Trato Directo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA Proceso administrativo.

ADJUDICASE vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Público..cl, la ejecución del Proyecto “Mantención de Caminos, comuna de Requinoa”, a la Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda., Run [REDACTED] por un monto total de \$ 3.405.875 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

N°		CANTIDAD KM.
1	San Javier	1.03
2	Camino El Descanso	1.13
3	Camino Publico Nativa	0.27
4	Callejón Juan Ramírez	0.78
5	Calle Francisco Ibarra Villa María	0.43
6	Calle Población Fe y Esperanza Los Boldos	0.32
7	El Ciruelo	1.22
8	Cerro Los Boldos	2.19
9	Bellavista (Los Boldos)	0.58
10	Los Halcones (Pimpinela)	2.89
11	Camino Pimpinela - Totihue	3.10
12	El Valle Totihue	2.73
13	La Turbina	0.80
13	Las Hormigas (Pichiguo)	0.58
15	Molino Viejo	0.53
16	Camino Pichiguo (Poblaciones)	0.33
17	Santa Gemita norte y sus Los Lirios	0.18
18	Rosalinda Ahumada	0.31
19	Costado Escuela David del Curto	0.80
20	Acceso norte El Maitén	0.14
21	Las Bandurrias	1.00
22	Pasaje Coya	0.50
23	Callejón Bernales	0.45
24	Calle Marcial Caro	0.44
25	Callejón Droguett	0.45
26	Lo Hermógenes	0.16
27	Acceso Villa San José	0.07
28	Pichiguo Población Oriente	0.20
29	Pasaje costa Unifrutti	0.84
30	Los Portones Norte	1.59
31	Los Portones Sur	0.66
32	Acceso Monasterio Celeste (s veces)	0.41

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado

Publico.

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE